

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

VISTO la Nota N° 143/05 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma remite a esta Presidencia, para su pago factura "B" N° 0002-00000056 correspondiente a Café Restaurat, MARCOPOLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00) en concepto de almuerzo de trabajo ofrecida con Legisladores, Personal Legislativo y el suscripto el día 05 de Octubre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGONERMAJOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000056 correspondiente a Café Restaurat, MARCOPOLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00) en concepto de almuerzo de trabajo ofrecida con Legisladores, Personal Legislativo y el suscripto el día 05 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la Nota N° 143/05 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°. 521 / 05

